

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá
CÓDIGO 18-756-408-9001

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Apoderado: Luis Eduardo Polania Unda
Demandado: Yenny Lorena Gaitán Gasca y Alba Luz Becerra C.
Radicación: 18756 40 89 001 2019 00078 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Solano Caquetá, 02 de mayo de 2022, se deja constancia que el día 28 de abril de 2021, se venció en silencio el termino de ejecutoría del auto interlocutorio N° 039 del 21 de abril de 2021, por medio del cual se ordenó seguir adelante con la presente ejecución y ordeno pagar costas a la parte demandada, Yenny Lorena Gaitán Gasca y Alba Luz Becerra C., en el presente proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, procediendo por Secretaria a liquidar costas conforme el artículo 366 numeral 1 del Código General del Proceso. Se corre el traslado de la misma a las partes conforme al artículo 110 Ibdem por el término de tres (03) días:

COSTAS:

7% sobre el capital del pagaré 075456100001938	\$ 1.050.000
7% sobre el capital del pagaré 4866470211627690	\$ 101.500

GASTOS JUDICIALES

Honorarios del Secuestre	\$ 0
Envío de Correspondencia	\$ 0
Citaciones	\$ 0
Total, Liquidación de Costas	\$ 1.151.500


INGRID MARYETH VARÓN BURBANO
Secretaria